DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 346/2019

Asunción, 25 JUL. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6376/2019** para el **"SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA"**, ID Nº 363.953.-

Que, conforme al numeral 6. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.	43.890.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 43.890.000 (guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil), IVA incluido.

El costo estimado a: ₲ 62.700.000 (guaraníes sesenta y dos millones setecientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -30 %.

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 20/2019 de fecha 8 de mayo de 2019 y N° 27/2019 del 21 de mayo de 2019.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente adjudicado.

Fue aplicado el Criterio de Desempate, establecido en la Carta de Invitación estándar, entre las firmas MOLINAS IMPORT. DE MIGUEL MOLINAS y AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., donde conforme se observa en el Informe del Comité resulta ubicada en primer lugar la firma citada precedentemente.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 346/2019

Asunción, 25 JUL. 2019

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios…"*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Carlos Dario Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 346/2019

Asunción, 25 JUL. 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6376/2019 PARA EL "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA", A LA FIRMA AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6376/2019 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6376/2019** para el **"SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA"**, según el siguiente detalle:

A: AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de chapería y pintura – Servicio de repintado de vehículos para subasta.	Unidad/ Evento	95	462.000.-	43.890.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director de Servicios Administrativos